

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48847 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo Primera Instancia cuatro) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 116/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0002765, se ha dictado en fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Probur BG XXI, S.L., con CIF B 09437542 y domicilio en Burgos, C/ Laín Calvo, número 23, 1.º B.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al letrado D. Víctor Saval Romaní, con domicilio postal en C/ Sorni, 18, 1.º, CP 46004 de Valencia y dirección electrónica: victorsaval@ssaval.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 29 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160070961-1